

TRES PALADINES DE UN JURISCONSULTO.*

Por AGUSTIN AGUIAR ALMADA.

Apenas se publicó mi primer artículo en el número 90 de esta revista, y ya para el siguiente número habían aparecido tres formidables plumas, tratando de desvirtuar mi humilde colaboración.

El señor Licenciado Lucio Mendieta y Núñez, en artículo intitulado “Pesimismo petrolero” (en las calles hace poco se fijaron carteles invitando a escuchar una conferencia sobre “cultura peque”, según el, “sustentan un pesimismo petrolero”), se ocupó en impugnar a los que, según él, “suspenden un pesimismo cobarde”. El señor Antonio Gómez Robledo, en un artículo intitulado “La legitimidad constitucional de la Ley de Expropiación”, me acusó de falta de patriotismo y me preguntó cuál era mi “soldada”. Y el señor don Gastón Lafarga, en artículo que tituló “Utopías y realidades en torno a la expropiación petrolera” (el señor Lafarga siempre anda en torno de algo, antes de “las izquierdas y las derechas” y ahora de “las utopías y realidades”), dijo que yo no era “sabio como Agustino del Siglo de Oro” (haciendo referencia a mi primer nombre), ni era “águila” (efectivamente, no soy águila sino Aguiar), ni podía yo justificar mi tercer apellido (segundo, debe haber querido don Gastón, que ni se llama Gastón ni se apellida Lafarga).

Los que directamente han pretendido refutar mi artículo, en realidad no lo han hecho, pues únicamente se han dedicado a proferir insultos, a hacer alusiones personales acerca de mi nombre, a decir que mis argumentos son torpes, sin probarlo, a consignar datos biográficos de ellos mismos y del señor Licenciado Oscar Rabasa, y a alabar a este señor a quien consideran “como uno de los jurisconsultos más distinguidos de la República”.

Pero ninguno de los excelsos paladines refutó la tesis principal de mi artículo, que fué la de señalar que las citas que el señor Licenciado Rabasa hizo en el capítulo XVI de su libro intitulado *Estudio constitucional sobre la expropiación decretada contra las compañías petroleras en México*, prueban lo contrario de lo que afirmó en sus artículos pues no es cierto que en los Estados Unidos se hayan hecho expropiaciones sin pago de indemnización, como las efectuadas en México.

Bastaría leer mi artículo, al cual directamente se refieren los señores Gómez Robledo y Lafarga, para darse cuenta de que dichos señores se dedicaron únicamente a la cansada y poco grata tarea del ataque personal, sin desvirtuar mi tesis. La pequeñez de mi personalidad no es causa suficiente para que mis conceptos sean falsos o equivocados. Y la pretensiosa actitud de los articulistas impugnadores, no es suficiente para expedir patente de razón y de justicia a sus nebulosos argumentos.

En seguida, aunque brevemente, voy a referirme a cada uno de los tres artículos citados.

El señor Licenciado Lucio Mendieta y Núñez, después de referirse a las diversas clases de pesimistas; a los que él llama “economistas de tranvía”, “financieros de banqueta” y pesimistas de “muchos libros y de muchas campanillas”, dice lo siguiente:

“Digamos al pesimista: señor si tiene usted talento y es mexicano, por qué no lo usa en servicio de su patria y no en contra de ella?

“En vez de acumular dificultades, por qué no señala un camino?, por qué no ayuda a encontrarlo?”.

¿Pregunta el articulista por qué no usamos nuestro talento en servicio de la patria y por qué no señalamos un camino o ayudamos a encontrarlo? La pregunta es peregrina. Pre-

* Revista Hoy, 26 de noviembre de 1938.

cisamente porque deseamos ser útiles a la patria, por eso arrastramos las embestidas de los briosos paladines a que he aludido en esta réplica, y las de los que, como ellos, atacan y denostan a los que osan señalar caminos que conducen a salvar al país de las dificultades en que lo han colocado ilusas visiones de una redención económica, las cuales desde luego agravaron la crisis económica y determinarán más tarde la salida de una enorme riqueza para el pago de indemnizaciones, después de que se pacten convenios en virtud de los cuales se convierta a la nación en deudora de cuantiosas sumas.

También debe hacerse notar que el señor Licenciado Mendieta y Núñez, como todos aquellos que defienden el punto de vista de los que están en el poder, confunde lo que es la patria con lo que es un gobierno. "El Estado soy yo", dijo Luis XIV. En cambio, el Licenciado Mendieta y Núñez debe pensar que toda crítica a los que están en el poder, es un ataque al pueblo.

Igual confusión debe prevalecer en la mente de sus siguientes palabras:

"Cuando accidentes venturosos, o infaustos, pero irremediables, han hecho que la pugna sea abierta, que de un lado esté la patria y del otro el capitalismo internacional, sentar plaza sin condiciones al servicio de este último, es hacer traición a la patria".

Según el señor Gómez Robledo, en tiempo de paz, cuando no es cierto que de un lado esté la patria y del otro el capitalismo internacional (excepto para los comunistas, quienes estiman que la pugna es permanente); y cuando a lo que los extranjeros lo mismo que los mexicanos se oponen, es a que les quiten sus propiedades, sin el pago de una compensación adecuada, la cual parece que sólo los extranjeros recibirán; y a pesar de que él admite que pudiera haber "accidentes infaustos", que lejos de ser irremediables fácil sería corregirlos si no hubiera tanto "amor propio", considera que es hacer traición a la patria si se refutan los artículos del Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien trató de probar la legitimidad internacional de la expropiación petrolera, aseverando que en los Estados Unidos se han hecho expropiaciones, sin el pago de indemnización, no obstante que las citas que él hizo en su libro obran en contra de la tesis por él sustentada.

Siguiendo este modo de razonar, son traidores a la patria todos los héroes de la Independencia de México, y los revolucionarios de todas las épocas, es decir, todos los que con la pluma o con las armas en la mano han apoyado sus convicciones. La cualidad que el señor Gómez Robledo debe admirar más es el servilismo.

El entonar alabanzas a los actos de los funcionarios que ocupan los puestos públicos, debe ser para él la suprema prueba del "patriotismo". Para no hacerse acreedor al epítulo de "traidor a la patria", que con gran facilidad endilga el señor Gómez Robledo a los que con valor civil han expresado puntos de vista contrarios a los de algunos funcionarios públicos, es necesario callar, si es que no se pueden prodigar elogios, aun cuando hubiesen ocurrido "accidentes infastuosos", que hayan agravado la crisis económica por la que nuestro país atraviesa.

"De una vez para lo venidero deben saber los vasallos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno". Así se expresaba el Marqués de Croix, virrey de la Nueva España, en el año de 1767, cuando dió a conocer la expulsión de los jesuitas, y prohibía todo género de conversaciones o comentarios sobre el particular.

El señor Licenciado Mendieta y Núñez, más mesurado, dice que el intelectual debe encauzar y orientar a la opinión pública. Yo coincido con la letra de lo que él expresa, pero no con la interpretación que él le da, en el sentido de que actuar de esta manera significa que siempre debe decirse "sí"; y que en todo deben apoyarse los actos de los que están en el poder. Mi interpretación a lo expresado por el señor Licenciado Mendieta y Núñez es totalmente diversa. Orientar, para mí, es señalar rumbos concretos y definidos en favor o en contra de una idea, con lealtad y sin temor; y es prever y hacer resaltar las consecuencias de los actos y la trascendencia de las medidas que se tomen. Obrar así está muy lejos de constituir, como el señor Licenciado Mendieta y Núñez afirma, un "pesimismo sistemático", el cual juzgo tan perjudicial como el "optimismo sistemático" del que parece ser partidario el señor Licenciado.

En otro párrafo de su artículo, el señor Licenciado Mendieta y Núñez dice lo siguiente:

"Claro que no, ha habido y hay gobernantes malos, impreparados, ladrones, líderes farsantes y venales; seguramente que se cometieron y se cometen errores y que todo, en teoría, podría ser mejor de lo que es; pero, ¿cuál es la nación que ha realizado sus progresos dentro de una absoluta perfección moral y económica?"

Sin embargo, el señor Licenciado no concibe que puede haber errores de los que él no se da cuenta; y que precisamente porque no existe una nación que haya "realizado sus progresos dentro de una absoluta perfección moral y económica", siempre habrá actos de los gobernantes que merezcan ser criticados.

La curiosa manera como el señor Licenciado Mendieta y Núñez comprende el optimismo queda expresada con el "entusiasmo" con que unos amigos españoles suyos repitieron las "reflexiones" de un pesimista profesional que no habían demostrado por qué México no puede pagar a las compañías la cuantiosa deuda del petróleo, pero ellos entusiasmados por la expropiación, no claudicaban ante ningún argumento.

Bueno, me dijeron, pues si por ahora no se les puede pagar, que apunten...

En el libro del mismo señor Licenciado Mendieta y Núñez, intitulado *El problema agrario de México*, (pág. 282) se manifiesta lo que sigue: según estudios y cálculos, muy aceptables, que se han hecho en 1927, el monto probable de la Deuda Agraria era de ... 308.000.000.00, considerando que el valor de las tierras entregadas a cada ejidatario es de "727.00"

Y dado que el señor Presidente de la República, en su informe al Congreso, dió a conocer que hasta el primero de septiembre último el total de los campesinos beneficiados era de 1.570,507 si multiplicamos este número por el promedio que hace constar el señor Licenciado como valor de las tierras entregadas a cada ejidatario, o sea de \$727.00 por campe-

sino beneficiado, obtendremos la importante suma de \$1,142.000.000.00 que los expropietarios de terrenos agrícolas tienen "apuntados", a pesar de que en el artículo 27 de nuestra Constitución claramente se expresa que todas las expropiaciones deberán hacerse mediante el pago de una indemnización.

Los dueños de las acciones minoritarias de los Ferrocarriles Nacionales también tienen "apuntada" una importante suma; y los tenedores de bonos de la Deuda Exterior, de la Deuda Interior, de la Deuda Agraria, de la Deuda de los Ferrocarriles, etc., cuyos bonos se encuentran depreciados en un 98.5 % de su valor (el valor actual de estos bonos es únicamente el 1.5% de su valor original), también tienen "apuntado" lo que la Nación les debe y los intereses que no se han pagado desde 1914.

Y ahora nos resulta el señor Licenciado Mendieta y Núñez con que los "entusiasmados" españoles que "no claudican ante ningún argumento" recomiendan que las compañías petroleras deben "apuntar" también la "cuantiosa deuda petrolera".

Cuando se tiene el propósito de que las deudas sólo se "apunten" entonces no deben hacerse declaraciones enfáticas de que la nación "puede pagar y pagará", o bien que "México cumplirá con sus compromisos pasados, presentes y futuros".

El señor Licenciado Mendieta y Núñez, para borrar el "pesimismo petrolero", nos alienta con asegurar que en México no se sufre todavía "el azote del hambre", y que la Cruz Roja Americana no ha tenido todavía que acudir, como en China, "a salvar al pueblo de las garras de la muerte por inanición y por miseria".

Para probar que todo anda muy bien, menciona que ahora tenemos un ejército bien retribuido. Quién le habrá dicho esto al señor Licenciado? ¿Sabe el señor Licenciado cuánto gana un soldado? ¿Sabe cuánto gana un señor Oficial y cuánto puede suponerse de gasto mínimo para vivir con decoro? Si conociendo estos datos, el señor Licenciado piensa que el ejército está muy pobre de lo que es una justa retribución; sin embargo, debe reconocerse que el señor Licenciado Mendieta y Núñez es un caballero, pues aun cuando su optimismo le obliga a demostrar a los que él llama pesimistas, siquiera lo hace con mesura. No se parece a él, el señor Antonio Gómez Robledo, quien después de hacer resaltar la pequeñez de mi ínfima personalidad, me lanza el cargo gratuito de que la exposición de mis ideas está hecha bajo la influencia de la "solda-

da" que recibo de "quienes representan intereses enemigos del pueblo mexicano", y me llama "traidor a la patria", porque critiqué los artículos del señor Licenciado Rabasa.

Contestar conceptos de esta categoría sería descender al plano del vituperio en que él se ha colocado, en contradicción con el "esfuerzo docente" que él dice que desarrolla en la Universidad Autónoma. Está bien que sienta admiración, como él lo manifiesta, hacia quien él considera que es "uno de los jurisconsultos más distinguidos de la república", el señor Licenciado Oscar Rabasa; y que el propio Gómez Robledo, "después del servicio de Dios", sienta el "interés por la patria"; pero esto no lo faculta para hacer juicios temerarios sobre lo que no conoce, ni para hacer acusaciones infundadas a los que están en desacuerdo con el distinguido jurisconsulto, a quien él tanto admira.

Pero puntualicemos. Yo recibo la "soldada" que esta revista paga a sus colaboradores. ¿Cuál es la "soldada" que el señor Mendieta y Núñez y los señores Gómez Robledo y Lafarga reciben? Este último, antes era colaborador de esta revista. Se separó por desacuerdo con la ideología de la publicación. Ahora resulta nuevamente colaborador, escribiendo sobre un tópico del que nunca se había ocupado. ¿Es "espontáneo"? Lo son también los señores Mendieta y Núñez, y Gómez Robledo?

Las acusaciones de estos señores me recuerdan el libro *Ibis*, de J.M. Vargas Vila, en donde se lee lo que sigue:

"Sed mansos, grita el lobo a las ovejas; sed humildes, grita el Amo a los siervos; sed caritativos, grita el explotador a los cándidos; sed generosos grita el necesitado a los pudientes; sed magnánimo grita el cobarde al valeroso; no calumniéis, dice el culpable sorprendido; dad a Dios lo que es de Dios, dice el pontífice; yo soy su imagen; y al César lo que es del César, grita el Amo; yo soy su enviado, sed sumiso, dice al hijo al padre, que mató los suyos de pesar; sed casta, dice a la hija la madre, que fué piedra de escándalo; sed fiel, dice a la esposa olvidada el marido polígamico; sed tolerantes, grita el sacerdote, anatematizando a los herejes; amaos los unos a los otros, dice el odio sectario desde la roca de Efeso; y, la igualdad es el cascabel de la ambición; y, la fraternidad es el brazo de Caín; y, la libertad es la gran mascarada de la Historia."